



11.

301993

301993

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I O N

por "APARATO TOCADISCOS DE SELECCION SIMPLIFICADA", a favor de la firma española GENERAL ESPAÑOLA DE AUTOMATICOS, S.ª, domiciliada en Madrid, "Valderribas, n.º 73".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un aparato tocadiscos de selección simplificada, permitiendo la acción manual desde el exterior en la selección, puesta en audición y reintegro del disco ejecutado a la discoteca del aparato.

5. El mueble de este tocadiscos es del tipo de cuerpo inferior donde se aloja el motor para la rotación de la plataforma de ejecución situada en la acristalada vitrina superior del mueble, y es entre estas dos partes donde se extiende la complicada red de circuitos y mecanismos patentados por la actual solicitante
10. y cuya simplificación es el objeto de la presente invención.



301993

5. Al suprimirse en la presente invención la mayor parte de dichos elementos se simplifica notablemente el conjunto del aparato que solamente mantiene automatizados los circuitos de monedero en relación con la puesta en rotación de la plataforma del tocadiscos y los de iluminación de la vitrina donde se aloja la parte del tocadiscos destinada a audición.

10. Exteriormente, el mueble posee características de forma similares a las de los muebles de las patentes anteriores de la actual solicitante, en su Nombre Comercial precedente, y por ello es similar su estética y también cumple la finalidad de que, al ser utilizado en locales públicos, queda protegido de posibles deterioros. Su consiguiente abaratamiento permite una mayor amplitud de empleo.

15. Esencialmente, el mueble tiene su cuerpo para alojar el motor y su vitrina superior acristalada por cuyo fondo pasa el eje vertical vinculado a dicho motor con la consiguiente demultiplicación, mostrándose en la vitrina la plataforma rotatoria puesta en marcha por dicho motor al excitarse su circuito por la moneda o ficha introducida en el monedero del aparato.

20. Las características principales de esta invención son: que su discoteca, consistente en un casillero que almacena los discos en planos verticales e individualizados en las correspondientes casillas, está vinculada a la pared de fondo de la vitrina, única pared lateral no acristalada, y que en el cristal frontal de esta vitrina, en general curvado, está recortado un trozo circular de diámetro tal que, siendo inferior al diámetro de los discos, permite que el usuario introduzca la mano lo suficiente para alcanzar un disco del almacén del fondo, lo coloque en la plataforma de tocadiscos, ya en rotación por la acción del monedero, y acerque el brazo fonocaptor al disco.

25.

30.

301993 17J



Al terminar la audición se interrumpe el circuito excitador del motor y al detenerse la rotación puede el usuario a mano reintegrar el disco al casillero.

5. El casillero de discos esta numerado y en lugar visible de la vitrina hay una relación nominal de los discos con numero de acuerdo con el correspondiente del casillero. De preferencia, esta relacion se dispone en transparencia en una zona del piso de la vitrina iluminable inferiormente en combinación con la iluminación de la vitrina.
10. La colocación previa de discos en la discoteca es factible, así como su reposición por persona responsable, es sencilla ya que puede hacerse practicable dicha pared posterior o algun sector lateral de la vitrina.  
Inmediato a la zona posterior del piso de la vitrina, o en lugar del mismo adecuado para permitir la amplia rotación de la plataforma de apoyo de los discos en audición; pasa a su través el eje vinculado al motor, y en el cuerpo del mueble se disponen los circuitos de altavoces con su salida en altavoz hacia su frente, de preferencia.
15. Dentro de la esencialidad del invento son aportables variantes de detalle asimismo protegidas. Podrá ser el aparato del tamaño que convenga, con número de discos apropiado al caso, pudiendo fijarse la relación de discos en cualquier lugar del mueble o de su vitrina principalmente. Se emplearán en la construcción los materiales más apropiados al cometido particular de cada parte, pudiendo decorarse adecuadamente para las finalidades estéticas deseadas.
- 20.
- 25.

11 JUL



301993

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

5. 1.- Aparato tocadiscos de selección simplificada, cuyo aparato es del tipo que, para utilización en locales públicos tiene patentado la actual solicitante a base de automatizar todas las fases de su funcionamiento, c a r a c t e r i z a d o porque la selección de discos, su puesta en audición y su reintegro a la discoteca del aparato, la realiza el usuario manualmente a través de un agujero circular recortado en la pared frontal acristalada de la vitrina, a cuya pared de fondo está vinculada la referida discoteca.

15. 2.- Aparato, según la reivindicación 1, c a r a c t e r i z a d o porque dicho agujero tiene un diámetro inferior al de los discos pero suficiente para que pueda el usuario introducir con holgura la mano para realizar las precitadas maniobras.

20. 3.- Aparato, según la reivindicación 1, c a r a c t e r i z a d o porque la expresada discoteca vinculada a la pared posterior de la vitrina, única no acristalada, consiste en un casillero verticalmente compartimentado individualizando los alojamientos de los discos con sus planos verticales.

25. 4.- Aparato, según la reivindicación 3, en el que en sitio visible de la vitrina se dispone una relación nominal y numérica de los discos alojados en ella, cuyos números corresponden a los consignados en cada casilla de la discoteca, siendo de preferencia colocada dicha relación en el propio suelo de la vitrina de suerte que, por transparencia quede iluminada desde abajo.

5.- Aparato, según la reivindicación 1, en el que el motor

301993.11 JUN



5. dispuesto en el cuerpo del aparato transmite por demultiplicación y eje vertical pasante a través del piso de la vitrina, la rotación a la plataforma de ejecución paralela e inmediatamente dispuesta sobre el precitado piso, excitándose el circuito del motor por moneda o ficha introducida en el monedero del aparato, cuyo circuito se interrumpe al finalizar cada ejecución.

10. 6.- Aparato según las precedentes reivindicaciones, en el que la pared a la que está vinculada la discoteca es practicable para reposiciones y asimismo la relación de discos permite su individualización de acuerdo con las variaciones de discos del casillero en similar referencia numérica o literal.

7.- Aparato tocadiscos de selección simplificada.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 11 de Julio de 1964

GENERAL ESPAÑOLA DE AUTOMÁTICOS, S.A.

De a:

JAIME ISERN

P. P.